



Para despachos de oficio quatro A. I. S.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y SIETE.

Ciudad de Murcia celebró a diez y ocho de
Agosto de mil setecientos ochenta y siete para
el que precedió citazion gral, se vio el Informe
anterior de los ss. D. Joaquin Lopez de Tetina,
D. Nicolas Arcana Decidores, y D. Gregorio
Carrascosa Jurado; el qual se leio a la Letra, y
la Ciudad en su inteligencia atendiendo a lo que
manda la Superioridad de que los Diputados del
Comun Procuradores Sindico y Personero deben dar
el correspondiente en este osumpto, y que
no lo han ejecutado = Acordo pase a unos Cava-
lletes para que espongan lo que se les ofrezca a
fin de evacuar lo mandado de la Superioridad, y se
remita con el Docum^{to} correspondiente = Como
del Libro Capitulat parece a que me refiero.

Juan de Chamorro

3, 45